

COMUNICADO No. 09

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Universidad se ha venido preparando para asumir con responsabilidad la situación emergente del COVID-19 que, como viene informando el Ministerio de la Salud, se ha expandido rápidamente en nuestro país.

Durante esta fase, debemos avanzar de manera más decidida con la mitigación de la propagación del virus derivada de las cadenas de contacto, evitar el pico epidemiológico más allá de la capacidad hospitalaria del país y minimizar los posibles impactos en la salud y calidad de vida en las poblaciones más vulnerables.

Hoy se adoptan las siguientes medidas:

1. A partir de mañana, lunes 16 de marzo, no habrá clases presenciales en las 9 sedes de la Universidad Nacional de Colombia. Hasta donde sea técnica y humanamente posible, continuaremos intensificando el uso de plataformas virtuales y medios electrónicos en todas las actividades académicas. Dadas las condiciones, se requiere avanzar en el reto que nos proponen las condiciones mundiales, a partir de la creatividad que caracteriza a nuestra comunidad universitaria.
2. En las 9 sedes la Universidad, los profesores propondrán y acordarán con sus estudiantes mecanismos para continuar con los procesos de formación académica virtual, minimizando la movilidad y concentración de personas con el propósito de disminuir la cadena de transmisión del virus. Los profesores incentivarán la continuidad del programa, asignatura o el plan de la actividad académica, fortaleciendo hábitos de estudio en casa de sus estudiantes. Sugerimos que, en caso de ser necesario, un estudiante de cada curso colabore con el profesor en aspectos logísticos. La coordinación de estas actividades será asumida por los directores de sede de presencia nacional y los decanos en cada facultad.
3. Se recomienda usar plataformas virtuales como Moodle –en campus.virtual.unal.edu.co–, la nueva Google Meet, o el correo electrónico, además de otras conocidas por profesores y estudiantes, para las cuales se dispondrá de mesas y mecanismos para ayudar a su implementación. Las decanaturas evaluarán la situación en cada facultad y presentarán informe a los vicerrectores sobre avances y dificultades, para eventualmente tomar nuevas decisiones.
4. A partir de la fecha se suspenden todas las salidas de campo, además de la evaluación presencial de asignaturas o cualquier actividad académica evaluable. Será necesario recurrir a nuevas formas de evaluación, considerando su sentido formativo.
5. A partir de la fecha ninguna persona mayor de 60 años vinculada a la Universidad deberá asistir a los campus, y hará trabajo en casa. Igual medida aplica para las personas de cualquier edad, incluidos los estudiantes, que tienen enfermedades crónicas como enfermedad pulmonar, diabetes, hipertensión arterial, cáncer y enfermedad renal, entre otras, consideradas con factor de riesgo adicional. Quienes estén en esta condición y por alguna razón deban asistir a los campus deben asumir con responsabilidad todos los protocolos de autocuidado.
6. Las personas mayores de 60 años vinculadas al estamento administrativo coordinarán con su jefe inmediato estrategias para continuar contribuyendo, desde sus lugares de residencia, con la gestión universitaria. Las personas del estamento administrativo menores de 60 años podrán acordar jornadas de trabajo en casa en aquellos casos en que esa labor sea posible. Las personas que se requieran del estamento administrativo para acompañar la gestión administrativa de manera presencial, pueden acordar los horarios que más les convengan propuestos en cada sede, en concordancia con lo dispuesto por los vicerrectores y directores de sede.
7. Se recomienda a los usuarios de Unisalud, Salud Estudiantil y demás áreas de atención en salud, acudir a las citas considerando todos los protocolos de autocuidado.
8. Estas disposiciones en los aspectos concernientes aplican a las personas vinculadas por ordenes de servicio.
9. Nuevas medidas serán tomadas en concordancia con la evolución de la situación y las decisiones de las autoridades sanitarias y gubernamentales nacionales y locales.

Hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria a actuar con responsabilidad por nuestro propio cuidado, por el cuidado del otro, por el cuidado de nuestra comunidad, la sociedad y el medioambiente. Somos conscientes del esfuerzo que representa estar tanto tiempo confinado en un espacio, especialmente para nuestros estudiantes. Es un deber asumir con responsabilidad el trabajo en casa, evitando el uso de transporte público masivo y disminuyendo la

posibilidad de convertirnos en fuente de diseminación de la enfermedad. Requerimos del apoyo y la solidaridad de toda la comunidad para que, unidos ante esta causa común, podamos superar esta eventualidad mundial.

Bogotá D. C. 15 de marzo de 2020

DOLLY MONTOYA CASTAÑO

Rectora
